



Expte.: CPNSU/2011/06 Suministro de doscientas cincuenta y seis cestas de Navidad para la Asamblea de Madrid

COMUNIDAD DE MADRID
27 DIC. 2011
REGISTRO DE LA ADMINISTRACIÓN
N.º 2254

ADJUDICACIÓN

La Presidencia de la Asamblea,

VISTA la documentación presentada al procedimiento negociado sin publicidad incoado para la contratación del suministro de doscientas cincuenta y seis cestas de Navidad para la Asamblea de Madrid, CPNSU/2011/06, por las empresas Alcahuz Distribuciones, S.A.; Alonso Hipercás, S.A. y El Corte Inglés, S.A.

Habiendo quedado excluida la proposición de la empresa El Corte Inglés, S.A., que se rechaza por la causa que se recoge en el informe técnico emitido, el 15 de diciembre de 2011, por la Ilma. Sra. Directora de Gestión Administrativa y por la Sra. Jefa de la Sección de Diputados y Relaciones Externas, al amparo del artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de diciembre.

Habiéndose cumplimentado adecuadamente, el día 21 de diciembre de 2011, el requerimiento realizado a la empresa Alcahuz Distribuciones, S.A., para la presentación de la documentación exigida por la cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación objeto del presente procedimiento, dentro del plazo señalado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 19 de diciembre de 2011.

En cumplimiento de la delegación realizada a esta Presidencia por el Acuerdo de la Mesa citado

RESUELVE

Primero.- Adjudicar el contrato para el suministro de doscientas cincuenta y seis cestas de Navidad para la Asamblea de Madrid, CPNSU/2011/06, a la empresa ALCAHUZ DISTRIBUCIONES, S.A., que ha presentado la oferta más ventajosa, por un importe de veintinueve mil novecientos ochenta y dos euros con setenta y dos céntimos (29.982,72 €), sin incluir el IVA [32.901,12 € IVA incluido].

Segundo.- En cuanto a las características y ventajas de la oferta, determinantes para que haya sido seleccionada, según lo previsto en el artículo 135.4.c) de la Ley de Contratos del Sector Público, quedan recogidas en las ponderaciones atribuidas a cada uno de los criterios de adjudicación, que a continuación se recogen:



Expte.: CPNSU/2011/06 Suministro de doscientas cincuenta y seis cestas de Navidad para la Asamblea de Madrid

CRITERIO	ALCAHUZ DISTRIBUCIONES, S.A.	ALONSO HIPERCÁS, S.A.
1º Calidad y características de los bienes ofertados	35	32
2º Número de artículos y variedad	15	13
3º Precio ofertado.	9,93	10
TOTAL PUNTOS	59,93	55

Tercero.- La formalización del contrato, se realizará en un plazo máximo de cinco días naturales desde que el Servicio de Contratación de la Asamblea requiera al adjudicatario para ello por correo electrónico o, en su defecto, por fax.

Cuarto.- La presente Resolución será notificada al adjudicatario y al resto de licitadores y será publicada en el Perfil de Contratante de la Cámara.

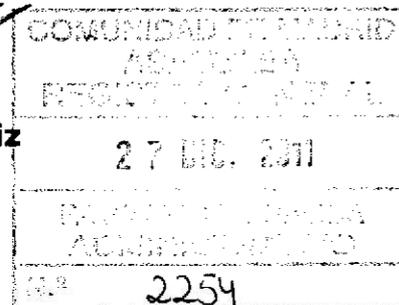
Quinto.- Las empresas que presentaron proposición al referido procedimiento y no resultaron adjudicatarias, podrán retirar la documentación administrativa y técnica en el Servicio de Contratación de la Cámara.

Transcurridos tres meses desde la notificación de la presente Resolución la documentación citada será destruida.

Madrid, 21 de diciembre de 2011

EL PRESIDENTE,


José Ignacio Echeverría Echániz



.- ALCAHUZ DISTRIBUCIONES, S.A.

mcarmen@alcahuzdistribuciones.es - Fax: 91.693.46.97

.- ALONSO HIPERCAS, S.A.

lauramartinez@grupoalonso.com - Fax: 91.611.87.09

.- EL CORTE INGLÉS, S.A.

jesus_lbarnes@elcorteingles.es - Fax: 91.309.04.02